



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Programas Sociales

Pasajes para Estudiantes

Requisitos para postular:

- Realizar sus estudios de Enseñanza Media o Superior fuera de la comuna.
- Que el grupo familiar tenga domicilio habitual y permanente en la comuna de Primavera

Antecedentes para postular:

Realizar solicitud en Dirección de Desarrollo Comunitario presentando certificado de matrícula o de alumno regular.

Montos globales asignados:

\$ 3.250.000

Monto pasajes a Porvenir \$ 550.000

Monto pasajes a Punta Arenas \$ 2.700.000

Plazo de postulación:

Desde la tercera quincena de febrero y hasta la primera semana de marzo de cada año.

Criterios de evaluación y asignación:

Que cumpla los requisitos de postulación.

Plazos de procedimiento (si corresponde):

El Departamento Social deberá entregar el listado de postulantes al Sr. Alcalde durante el transcurso de la segunda semana de marzo, teniendo el beneficio efecto retroactivo desde la semana anterior al inicio del año académico.

Objetivo del subsidio o beneficio:

El objetivo de las becas es contribuir a que los estudiantes de la Comuna de Primavera continúen sus estudios de Enseñanza Básica y Media en Escuelas y Liceos Municipales o Particulares Subvencionados, y de Educación Superior en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esto siempre que no exista el nivel educacional en la comuna.



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Tipo de acto que establece el programa o beneficio:

Decreto Municipal N° 1A, que establece Presupuesto Municipal, incluyendo los Programas Sociales.

Normativa Interna del Área Asistencial aplicada a la entrega de Servicios Sociales.

Reglamento de Entrega de Becas de Ilustre Municipalidad de Primavera y Manual de Entrega de Becas.